



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:				
<b>CONSTRUCCIÓN Y/O COLOCACIÓN POR METRO CUADRADO DE LAPIDAS Y JARDINERAS</b>												
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula						
Trámite que de autorización para la construcción de lapidas sin afectar a las colindantes correspondientes a los panteones municipales como el Panteón Viejo Soledad, Panteón Nuevo Zaragoza y Panteón Margaritas.												
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo. 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Tercero, Artículo 31, fracción I, I Bis, I Quáter, II, VII, IX, XIV, Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125 y 126, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Sección Octava, Artículo 155, fracción I y Artículo 156 del Código Financiero del Estado de México, y las leyes que de estas emanen.										
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para la construcción					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		30 días			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL TITULAR LO SOLICITÉ										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		JURISDICCIÓN SANITARIA POR EL MANEJO DE RESTOS ARIDOS, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA POR CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO										
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>												
1. Identificación Oficial del titular				SI	UNA COPIA DE CADA UNO	Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Ecología vigente						
2. Comprobante de domicilio o Constancia de domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que acredite su residencia en el Municipio del solicitante				SI								
3. Recibo anterior o documento que lo acredite como titular del espacio				SI								
4. Oficio de solicitud con la especificación al trámite a realizar				SI								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>												
N/A				N/A	N/A	N/A						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>												
ORDEN DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR REGISTRO CIVIL				SI	UNA COPIA	Artículo 348 de la Ley General de Salud						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El o la interesada deberá acudir a la Jefatura de Panteones, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, con la documentación requerida, en original y copia para la atención del trámite										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas										
COSTO:		Adulto \$763 Niños \$381.50		Fundamento Jurídico: Artículo 155; Del Código Financiero del Estado de México								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal										
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Contar con la documentación solicitada										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A										



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología Y Fomento Agropecuario				Jefatura de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Edwin Jesús Rueda Barajas					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Fray Martín de Valencia			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	ecologia@tlalmanalco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿El trámite de puede hacer directamente en el Panteón?</b>						
RESPUESTA:	No. Solo pude ser realizado en las oficinas de Panteones ubicadas en el Palacio Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite aplica en todos los Panteones del Municipio?						
RESPUESTA:	<b>No. Solo en los Panteones de la Soledad, Zaragoza y Margaritas (San Rafael)</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no traigo mi recibo?						
RESPUESTA:	Se hace una búsqueda en el padrón del año anterior para saber si va al corriente						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> CARLOS URIEL CRUZ FLORES	<hr/> EDWIN JESÚS RUEDA BARAJAS	  27/ENERO/2025.